

LOS PROGRAMAS DE ESCUELA TALLER. UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL AL MODELO EDUCATIVO DEL APRENDIZAJE-SERVICIO

WORKSHOP SCHOOL PROGRAMS. A CONCEPTUAL APPROXIMATION TO SERVICE-LEARNING EDUCATIONAL MODEL

Fernando **Echarri Iribarren***
Fundación Ilundáin

RESUMEN

Las Escuelas Taller son programas educativos para jóvenes que, desde el año 1985, desarrollan una formación profesional para el empleo. Estos programas utilizan metodologías eminentemente prácticas a través de la realización de obras y servicios que responden a un interés social. Por otra parte, el aprendizaje-servicio (service-learning) se presenta como un modelo educativo cuya metodología ofrece contrastadas ventajas educativas. La presencia de algunos aspectos comunes entre ambas metodologías puede llevar a considerar los programas de Escuela Taller como uno de los programas que utilizan el modelo educativo del Aprendizaje-Servicio y, por lo tanto, como una válida opción a utilizar desde la Orientación Profesional en los centros de Educación Secundaria.

Palabras clave: Escuela Taller, aprendizaje-servicio, formación ocupacional, aprendizaje significativo, reconocimiento social, aprendizaje activo

ABSTRACT

Workshop Schools are educational programs for young people that develop a Technical School towards employment since 1985. These programs use mainly practical methodologies through the fulfillment of works and services that respond to social needs. On the other hand, the service-learning is presented as an educational model which methodology has tested educational advantages. The presence of common features between both methodologies can lead to the thought that Workshop School programs are one of the programs that use the Service-Learning educational model, and therefore, they are a valid option to be used by Career Guidance Counseling in Secondary Education Centres.

Key words: Service-learning, occupational training, meaningful learning, social recognition, active learning

* Doctor en Educación Ambiental. Director del Departamento de Investigación y Desarrollo de la Fundación Ilundáin. Contacto: fernando@fundacion-ilundain.com

Los programas de Escuela Taller¹

El programa de Escuelas Taller fue creado en el año 1985 por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y se viene desarrollando desde entonces en todo el territorio español. En la actualidad está regulado por regulados por la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 21/715, de 14 de noviembre de 2001. Podríamos definirlo como un Programa de cualificación profesional que incluye en su programación educativa, además de contenidos teóricos, una experiencia práctica real en una obra o servicio de utilidad social.

Objetivo

El objetivo principal de las Escuelas Taller es proporcionar a sus alumnos-trabajadores una cualificación profesional que facilite su inserción laboral.

Población

Las Escuelas Taller están dirigidas a jóvenes desempleados, de entre dieciséis y veinticinco años, que normalmente han abandonado la educación formal y que generalmente han presentado el llamado “fracaso escolar”² (Trujillo, 2004). Mediante este programa puede darse “respuesta a unas altas tasas de desempleo de personas jóvenes con bajos niveles de instrucción” (Sotomayor, 2007).

Como consecuencia de la formación que ofrece este programa y de la entrada en el mercado laboral de sus usuarios, podría reducirse la posible tendencia de este colectivo a entrar en “una situación de grave riesgo de exclusión social por su falta de integración social y falta de oportunidades laborales (Sotomayor, 2007). Hacia esta afirmación apunta también Trujillo (2004), para el caso de las Escuelas Taller de Granada, ya que considera que pueden existir variables en la población matriculada en estos programas que pueden ser consideradas como de riesgo social.

Principales características

- El programa, subvencionado con fondos públicos³, se desarrolla con la colaboración de entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que se denominan Entidades Promotoras y que también aportan parte de la financiación de los proyectos. Cada Entidad Promotora se encarga de la gestión de la Escuela Taller que promueve, incluida la contratación de su personal directivo, docente y de apoyo, así como de la matrícula, contratación y gestión de la inserción de las personas matriculadas.
- Las personas matriculadas en el programa de Escuela Taller pasan a denominarse alumnos-trabajadores.
- Se desarrolla en un ámbito territorial concreto.
- Se incluye en la categoría de educación no formal, ya que no pertenece al sistema educativo reglado.

- Están concebidos como centros de formación y trabajo en los que se imparte una formación profesional ocupacional utilizando la práctica profesional.
- La práctica profesional se realiza a través de obras y servicios relacionados con “la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural; con la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente; la recuperación o creación de infraestructuras públicas, así como con cualquier otra actividad de utilidad pública o social que permita la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia de los participantes.” (Orden de 14 de Noviembre de 2001).
- Tienen carácter temporal, pudiendo tener bien un año o bien dos años de duración.
- Están divididos en fases de 6 meses de duración. La primera es una fase exclusivamente formativa en la que los alumnos reciben formación profesional teórico-práctica y reciben una ayuda económica en concepto de beca de formación. Las siguientes fases⁴ son fases de formación en alternancia con la práctica profesional en la obra o servicio previsto como objeto de actuación. En estas fases se establece una relación contractual, a través de un contrato de formación, entre la Entidad Promotora de la Escuela Taller y el alumno-trabajador.
- La formación profesional ocupacional desarrollada por las Escuelas Taller será adecuada a la ocupación a desempeñar, y está estructurada de acuerdo a un plan formativo. Dicha formación se adecuará, en la medida de lo posible y en función del oficio o puesto de trabajo a desempeñar, a los contenidos mínimos establecidos en los Reales Decretos que regulan los certificados de profesionalidad de las correspondientes ocupaciones. Aunque menos desarrollado que el currículo de la educación formal, esta planificación educativa puede hacer que se considere un currículo de las Escuelas Taller⁵.
- El proceso formativo del alumno-trabajador se realiza bajo la supervisión directa de profesionales, contratados por la Entidad Promotora, que normalmente se denominan Maestros de Taller.
- Puede trabajar en red con otras instituciones y organismos (Ayuntamientos, ONGs, Servicios Sociales, Unidades de Promoción y Desarrollo, etc.)
- A la finalización de las obras de interés social y, en su caso, del proyecto, debe publicitarse que la Escuela Taller es la entidad que ha realizado dichas obras y proyecto, normalmente a través de la colocación en la misma obra de una placa “ad hoc” y su difusión a través de los medios de comunicación.
- Practicidad. La metodología es eminentemente práctica, aunque también están programados contenidos teóricos.
- El número de horas formativo-laborales es elevado, rondando las 1920 anuales.
- Cercanía entre el adulto y el alumno-trabajador, intentado establecer una conexión afectiva como paso previo y potenciador del proceso formativo.
- Fomento de actitudes laborales como respeto, puntualidad, obediencia a las órdenes de trabajo, etc.

- Creación de espacios educativos comunes a toda la Escuela Taller y a cada especialidad como las tutorías grupales. También se crean espacios individuales, como las tutorías individuales.
- Las obras y servicios que se realicen tienen que reunir las condiciones necesarias para permitir que los alumnos-trabajadores puedan formarse adecuadamente. En consecuencia, las obras y los servicios se incluyen en el plan formativo de la Escuela Taller en función de su adecuación a la formación de los alumnos y no al revés.

El aprendizaje-servicio

Este tipo de aprendizaje es considerado en ocasiones como una metodología-filosofía educativa que surgió a comienzos del siglo XX de la mano de John Dewey, entre otros autores (Tapia, 2001, p. 19). De entre las definiciones existentes en la bibliografía consultada, se ha escogido por su sencillez y concreción la enunciada por Alice Halsted. Según esta autora es “la metodología de enseñanza y aprendizaje a través de la cual los jóvenes desarrollan habilidades a través del servicio a sus comunidades.” (Tapia, 2005, p. 20).

Principales características

- Un proyecto de aprendizaje-servicio posee dos componentes esenciales vinculados: el servicio a la comunidad y la integración curricular del servicio (Martínez-Odría, 2005, p. 422). Es decir, el servicio debe estar programado como recurso dentro de unos objetivos de aprendizaje coherentes. Por eso puede decirse que en un proyecto de aprendizaje-servicio se vincula “la intencionalidad pedagógica” con una “intencionalidad solidaria” (Tapia, 2001, p. 29) a través de un proyecto educativo con utilidad social. Ésta debe responder a necesidades reales de la sociedad: “protección del medio ambiente, recuperación del patrimonio cultural, ayuda a grupos sociales con necesidades (...)” (Puig *et al.*, 2007, p. 21).
- Se puede aplicar tanto en el marco de la educación formal como de la no formal, siempre, como ya se ha comentado, que exista una intencionalidad educativa planificada en una programación educativa.
- Los proyectos de aprendizaje-servicio permiten integrar y aplicar naturalmente contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. (Tapia, 2001, p. 162)
- Implica un protagonismo activo de los participantes.
- Otorga una gran importancia a la reflexión del alumno a lo largo de todo el proceso de aprendizaje-servicio como elemento facilitador de un aprendizaje significativo. (Martínez-Odría, 2005, p. 422)
- Puede proporcionar a los participantes nuevos contextos educativos que favorezcan nuevas formas de relación, tanto de convivencia entre ellos, como con los educadores, así como con algunas instituciones existentes en una comunidad. Tapia (2001, p. 168) cree que, en el caso del docente, estas relaciones pueden ser más profundas que las que pueden establecerse en el aula⁶.

- Puede aplicarse a todas las edades (Puig *et al.*, 2007, p. 73). y a todas las etapas educativas.
- Incluye el trabajo en red con las instituciones: “habrá que pensar cómo les relacionamos y les implicamos de alguna manera para que apoyen el servicio.” (Puig *et al.*, 2007, p. 112)
- Debe contar con un espacio temporal preciso. (Puig *et al.*, 2007, p. 73)
- El aprendizaje-servicio involucra dos grandes tipos de evaluación. Por un lado, la evaluación de los resultados del proyecto en sí y, por otro lado, la del servicio a la comunidad como de sus objetivos pedagógicos; tanto para la escuela o entidad impulsora como para los participantes en el programa. (Tapia, 2001, p. 162).
- Para este caso, la evaluación participativa y la autoevaluación forma parte fundamental en su proceso de aprendizaje.
- Presenta dos dimensiones: la individual y la grupal. Los proyectos son grupales, por lo que se consideran las variables educativas del trabajo cooperativo. Al mismo tiempo, la educación conlleva un proceso personal, por lo que se debe atender al desarrollo individualizado de cada uno de los participantes.
- La difusión y comunicación del proyecto se utiliza educativamente para reforzar positivamente a los participantes en el mismo.

Principales ventajas

Tapia (2001, pp. 152-168) observa las siguientes posibles ventajas:

- el utilizar una metodología de aprendizaje activo puede favorecer que los aprendizajes sean más significativos. Como dato aproximativo, Tapia (2001, p. 152) expone que podemos retener hasta un 80% de lo que experimentamos activamente.
- Mejora de las competencias de resolución de problemas, pensamiento crítico y apertura mental, comunicación grupal, observación, interrogación y aplicación del conocimiento.
- Aumento de la motivación para aprender.
- Aumento “del sentido de responsabilidad personal, autoestima y eficacia personal”. El alumno puede aumentar su autoconfianza y autoestima cuando es capaz, de forma autónoma o bajo las indicaciones del maestro, de completar una tarea encomendada satisfactoriamente.
- Desarrollo de actitudes más favorables hacia los adultos en general, y hacia el tipo de organizaciones y profesiones con las que estuvo involucrado.
- Descenso de los problemas derivados del aislamiento y de los problemas disciplinarios.
- Aumento del sentido de responsabilidad cívica y de la participación social.
- Prestan un servicio valioso para la comunidad.
- Los proyectos de aprendizaje-servicio pueden ser también una forma eficaz de orientar a los alumnos hacia el mundo del trabajo⁷.
- “(...) permite a los adolescentes relacionarse con figuras adultas (...) que ofrecen modelos de conducta positivos, solidarios y participativos. Para adolescentes que viven en contextos sociales y familiares de alto grado

de violencia, o con figuras parentales ausentes o poco maduras afectivamente, éste no es el menor de los impactos que el aprendizaje-servicio produce en sus vidas” (Tapia, 2001, p. 168).

Además Puig *et al.* (2007, pp. 15-21) añaden las siguientes:

- el servicio combinado con el aprendizaje, añade valor y transforma a ambos.
- Puede fomentar la adquisición de valores que fomentan el desarrollo personal y la ciudadanía “por participación en actividades cuyo desarrollo los encarna e induce a manifestarlos.”
- Incide en el aprendizaje de contenidos intelectuales, afectivos y de comportamiento.
- Contribuye a mejorar el entorno social, así como las instituciones implicadas en el proyecto.
- La metodología propuesta puede ser aceptada por personas y grupos que no tienen las mismas convicciones. Por lo tanto, (...) es una metodología formativa idónea para hacer una educación cívico-moral para todos.
- Mejora los resultados educativos de la institución, ya que “incrementa el respeto entre jóvenes y adultos, da a los jóvenes una imagen positiva del centro educativo, mejora la implicación de los adultos en la labor educativa y, en definitiva, hace la vida más agradable y más óptimos los resultados educativos de la institución.”

Por su parte, Molinos (2002, p. 173) cree que:

- es motivante, tanto por su objetivo de capacitación personal como por el fin social del servicio que se presta. “Para Dewey la verdadera motivación radica en el interés o percepción por el sujeto de la relevancia personal del fin u objeto, que es la que le impulsa a la acción”.

En resumen, muchas de estas ventajas formativas, sociales y emocionales producen la adquisición y consolidación de habilidades personales prosociales que pueden direccionar a las personas hacia su inclusión social. Además puede mejorar la imagen y resultados educativos de la institución promotora del aprendizaje-servicio, así como el entorno social en el que ha tenido lugar el servicio.

Los programas de Escuelas Taller como caso de aprendizaje-servicio

Las Escuelas Taller u otros casos de formación ocupacional para el empleo no se han encontrado incluidos como caso de aprendizaje-servicio en la bibliografía consultada (por ejemplo, no aparecen en los listados de tipología de proyectos de aprendizaje-servicio de educación no formal propuestos por Puig *et al.* (2007, p. 170)). Por eso, a continuación se analiza si los programas de Escuelas Taller podrían ser incluidos dentro del llamado aprendizaje-servicio.

Para ello se parte de las definiciones antes descritas, de las que se deducen dos requisitos para esta metodología (Martínez-Odría, 2005, p. 227):

- que se utilice como recurso educativo una experiencia de servicio real.
- Que lleve “implícito un aprendizaje académico, sistemático y riguroso, que no fuera simplemente casual”.

Además de estos requisitos, para distinguir los programas de aprendizaje-servicio de otros tipos de programas educativos Tapia (2001, p. 31) utiliza el criterio de valorar “su intento de beneficiar igualmente al prestador y al destinatario de un servicio, así como asegurar igual énfasis en el servicio que se presta y en el aprendizaje que está teniendo lugar”.

En cuanto a los tipos de obras y servicios a realizar, el aprendizaje-servicio coincide con la Escuela Taller en que “concibe el servicio como una propuesta a necesidades reales de la sociedad: protección del medio ambiente, recuperación del patrimonio cultural, ayuda a grupos sociales con necesidades (...)” (Puig *et al.*, 2007, p. 21).

Otro punto en común se hace evidente cuando, Tapia (2001, p. 168) creen que es posible “planificar los proyectos de aprendizaje-servicio en función de poner en contacto a los adolescentes con diferentes campos de actividad productiva, con distintas profesiones y entornos laborales y con diversos proyectos de vida (...) investigando campos laborales, perfiles profesionales y trayectos de vida, y utilizando esas investigaciones para un posterior trabajo de orientación.”

En cuanto a la duración de los proyectos de aprendizaje-servicio, Puig *et al.* (2007, p. 61) cree que “(...) se hace imprescindible destinar una cantidad de tiempo tal que permita completar todo el recorrido que requieren los aprendizajes realmente significativos”. Las Escuelas Taller, con una duración de uno o dos años, tienen un tiempo suficiente para esta labor.

La correspondencia existente entre estos requisitos y criterios y las características de los programas de Escuela Taller hace que se pueda considerar a estos programas como un caso de aprendizaje-servicio.

De hecho, la consideración de Puig *et al.* (2007, p. 27) sobre el aprendizaje-servicio: “(...) es una oportunidad única para que diferentes instancias ubicadas en un territorio delimitado consigan coordinar sus tareas en beneficio de la educación de los jóvenes y de la cohesión social”, ya está siendo desarrollada por los programas de Escuela Taller desde el año 1985.

La Escuela Taller “Ilundáin. Valle de Aranguren” (Navarra) promovida por la Fundación Ilundáin como caso de aprendizaje-servicio

Las características expuestas en el punto anterior pueden ejemplificarse en el caso real de la Escuela Taller “Ilundáin. Valle de Aranguren”, especializada en trabajar con una población de exclusión social. Está promovida desde el año 1999 por la Fundación Ilundáin y apoyada por el Servicio Navarro de Empleo. En la actualidad se está desarrollando la V Escuela Taller. Esta Escuela Taller utiliza varios principios del aprendizaje-servicio como:

- utilizar como recurso educativo una experiencia de servicio real, en varias obras pertenecientes al Ayuntamiento del Valle de Aranguren.

- Impartir un aprendizaje académico, sistemático y riguroso, según los certificados de cualificación correspondientes a las especialidades de jardinería, carpintería y albañilería
- Realizar un reconocimiento social de los trabajos realizados. Se consigue a través de placas “ad hoc” situadas en las obras realizadas y a través del reconocimiento a los alumnos-trabajadores por parte de las diversas autoridades que intervienen en la Escuela Taller, tanto de la Fundación Ilundáin como del Ayuntamiento del Valle de Aranguren, Servicio Navarro de Empleo y Departamento de Trabajo de Gobierno de Navarra.

Conclusiones

Las Escuelas Taller presentan varios puntos en común y ninguna incompatibilidad conceptual con el llamado aprendizaje-servicio, lo que justifica su consideración, sistematización y valoración como programas de aprendizaje-servicio.

En la normativa que regulan los programas de Escuela Taller no se ha encontrado información acerca de los criterios educativos a emplear en estos programas, salvo el de la metodología práctica por lo que el modelo del aprendizaje-servicio se presenta como posible marco conceptual que pueda guiar de forma aplicada, al menos en parte, el proceso educativo que se realiza en las Escuela Taller.

Las Escuelas Taller pueden utilizar y potenciar en su modelo educativo aspectos metodológicos concretos ya contrastados del aprendizaje-servicio como, por ejemplo, la reflexión, la intencionalidad solidaria y el reconocimiento social.

Las Escuelas Taller basadas en el modelo educativo del aprendizaje-servicio pueden ser consideradas como una opción educativa válida, propuesta desde la Orientación Profesional en los centros de Educación Secundaria, justificable por sus ventajas educativas, como puede evidenciarse en la Escuela Taller “Ilundáin Valle de Aranguren”.

Referencias bibliográficas

- Trujillo, H. M. (2004). Variables de protección ante el consumo de drogas legales e ilegales en alumnos de Escuelas Taller. *Revista Peruana de Drogodependencias*, 2, 65-90.
- Sotomayor, E. (2007). Riesgos laborales de los jóvenes desde el modelo de transición profesional: las escuelas taller y casas de oficio. *Revista de estudios de juventud*, 79, 105-122. Consultado el 15 de agosto, 2009 en <http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=938149253>.
- Martínez-Odría, A. (2005). *Service-learning o aprendizaje-servicio: una propuesta de integración curricular del voluntariado*. Tesis doctoral no publicada, Universidad de Navarra.
- Casamayor, G., Antúnez, S., Armejach, R., Checa, P., Giné, N., Guitart, R., Notó, C., Rodón, A., Uranga, M. y Viñas, J. Casamayor, G. (Coord.). (2000). *Cómo dar respuesta a los conflictos. La disciplina en la enseñanza secundaria*. Barcelona, Graó.

Tapia, M^a. N. (2001). La solidaridad como pedagogía. El “aprendizaje – servicio” en la escuela. Buenos Aires, Ciudad Nueva.

Puig, J., Batlle, R., Bosch, C. Y Palos, J. (2007). Aprendizaje servicio. Educar para la ciudadanía. Barcelona, Octaedro.

Molinos, M^a. C. (2002). Concepto y práctica del currículo de John Dewey. Barañáin, EUNSA.

¹ Las consideraciones que se realizan en este artículo para las Escuelas Taller pueden extenderse, con alguna posible consideración añadida (sobre todo temporal y de edad de los alumnos-trabajadores), a programas educativos similares como son las Casas de Oficios y los Talleres de Empleo.

² Por ejemplo Casamayor (2000, p. 8) se refiere a las medidas existentes en los centros educativos de desviar a otros programas como las Escuelas Taller a los alumnos conflictivos, al carecer de recursos y metodologías adecuados para educar a este colectivo.

³ Servicio Público de Empleo Estatal y Fondo Social Europeo

⁴ Segunda fase, en el caso de una Escuela Taller de un año de duración y segunda, tercera y cuarta, en el caso de una Escuela Taller de dos años de duración.

⁵ Según la definición de currículo de Molinos (2002, p. 15) como “serie de acontecimientos planificados de los que se pretende que se deriven consecuencias educativas para uno o más estudiantes”.

⁶ El posible aumento de la vinculación interpersonal puede tener como consecuencia una mejora de la convivencia.

⁷ Esta ventaja cobra una especial relevancia, obviamente, en el caso de las Escuelas Taller.